

SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL

DECLARO QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES ABSOLUTAMENTE CIERTA Y QUE ASÍ LO HE VERIFICADO PERSONALMENTE POR LO QUE LA MISMA TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA Y POR ELLO EN EL CASO DE QUE HUBIERA FALSEDAD O ERROR TOTAL O PARCIALMENTE EN LA MISMA ME HAGO RESPONSABLE ADMINISTRATIVA, CIVIL Y/O PENALMENTE. Así mismo autorizo expresamente a **PERÚ MEDIA SECURITY S.A.C.** a: **1)** Conservar toda la documentación o demás información que le he entregado con la mencionada Solicitud o con posterioridad a su presentación, independientemente de la aceptación o rechazo de la misma. **2)** Otorgar mi consentimiento libre, previo, informado, expreso e inequívoco para que se incluyan mis datos personales en sus sistemas y bases de datos consignados en el presente documento o en algún anexo; **3)** Verificar la certeza e integridad de toda la información entregada a través de cualquier medio que estime pertinente.

CUADRO DE DATOS (SIN MODIFICACIONES)**Indicaciones:**

- 1.- Proceda a llenar la Solicitud íntegramente y con total veracidad manteniendo estrictamente la confidencialidad de la misma, en letra imprenta legible. Todos los campos son obligatorios.
- 2.- Adjuntar copia simple legible del documento de identidad.
- 3.- Adjuntar impresión o copia simple legible del Registro Único del Contribuyente (RUC) de la Empresa.
- 4.- Adjuntar original de Vigencia de Poder(es) expedido(s) por la SUNARP con antigüedad no mayor a quince (15) días con referencia a la presentación.
- 5.- Enviar una copia digitalizada de este documento a nuestra dirección electrónica: info@perusecurity.com.pe
- 6.- Conservar el documento original, toda vez que el personal de PERU MEDIA SECURITY SAC se lo solicitará al momento de hacer la validación "Cara a Cara" y en cualquier oportunidad que considere pertinente.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DIGITAL

IMPORTANTE: POR FAVOR LEA ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CUIDADOSAMENTE antes de aceptar o usar un certificado digital obtenido a través de PERU MEDIA SECURITY SAC. Al utilizar un Certificado Digital proporcionado por nuestra Empresa, se está suscribiendo libre y voluntariamente un **CONTRATO POR ADHESION** conforme estipula el **Artículo 1390° del Código Civil** en tal sentido se **RECONOCE EXPRESAMENTE** que se ha leído la totalidad del contenido informativo y consecuentemente está de acuerdo con absolutamente todos los términos expuestos en condiciones que le corresponden como **SUSCRIPTOR y/o CLIENTE** para el uso de Certificado Digital declarando en forma

puntual que no solo lo ha leído exhaustivamente sino que lo entiende perfectamente y que acepta sin restricciones o excepciones todos los términos y condiciones que se plantean en el presente documento asumiendo las responsabilidades de carácter administrativo, civil y/o penal por incumplimiento en sus deberes u obligaciones y en un potencial uso errado, ilícito o peligroso que pudiera generar daños y perjuicios a las partes contratantes o a terceros, responsabilidad que su persona asume de manera exclusiva y excluyendo declarando que **PERU MEDIA SECURITY SAC** no tiene dolo o culpa alguna y consecuencia no debe asumir responsabilidad alguna por acto propio del **SUSCRIPTOR y/o CLIENTE**.

1. DEFINICIONES:

Para efectos de la ejecución de la relación creada por el presente contrato, ambas partes entienden que los siguientes términos tendrán los significados que a continuación se detallan:

- a) **Solicitud de Certificado Digital:** Esta sección detalla los términos y condiciones relacionados con su Solicitud de un Certificado ("Solicitud de Certificado Digital") y, si **PERU MEDIA SECURITY SAC** acepta su Solicitud de Certificado Digital, los términos y condiciones relacionados con la utilización del Certificado Digital a ser emitido por **PERU MEDIA SECURITY SAC** le otorgaran derechos, deberes y prohibiciones a Usted como "SUSCRIPTOR" de dicho Certificado Digital.
- b) **Certificado Digital:** Documento Electrónico generado y firmado digitalmente por Camerfirma el cual vincula un par de claves con una persona natural o jurídica para confirmar válidamente su identidad. Estos Certificados Digitales son emitidos y entregados exclusivamente a individuos con la calidad de Suscriptores.
- c) **Clave Privada del Suscriptor:** es una de las claves de un sistema de criptografía asimétrica que se emplea para generar una firma digital sobre un mensaje de datos y deberá ser mantenida en estricta reserva por el titular de la firma digital.
- d) **Clave Pública:** es la otra clave en un sistema de criptografía asimétrica que es usada por el destinatario de un mensaje de datos para verificar la firma digital puesta en dicho mensaje. La clave pública puede ser conocida por cualquier persona.
- e) **Prácticas de Certificación (C.P.S.):** son las Prácticas de Certificación que realiza Camerfirma y que recogen los procedimientos a los que ésta se ajusta: (i) En la provisión de servicios de certificación pública cuando emite y gestiona certificados; y, (ii) En el mantenimiento de una infraestructura de clave pública basada en certificados (P.K.I.). Estas prácticas dan lugar al proceso de certificación, que comprende el establecimiento de Camerfirma como Autoridad de Certificación (EC.), el inicio de sus operaciones en su condición de tal, el inicio de las relaciones con

- sus Autoridades de Registro (ER.) y la admisión de los suscriptores. Los servicios de certificación pública consisten en la emisión, gestión, uso, revocación y renovación de certificados.
- f) **Prácticas de Registro:** son las Prácticas de Registro (RPS) que recogen los procedimientos a los que se ajusta y ciñe **PERU MEDIA SECURITY SAC** en la provisión de servicios de certificación pública cuando actúa como Autoridad de Registro dentro de la infraestructura de clave pública basada en los certificados digitales emitidos por la Autoridad de Certificación Camerfirma.
- g) **Suscriptores (usuarios):** Los Certificados Digitales se emitirán, a todas aquellas personas naturales legalmente capaces que, actuando por su propio derecho o en representación de una empresa, servicio público, entidad o persona jurídica, comprueben o acrediten de manera previa y fehacientemente su identidad y representación válida de ser el caso, debiendo comparecer directa o personalmente para tal efecto. Los Certificados Digitales para individuos otorgan seguridad a la identidad del Suscriptor, basadas en la presencia física del suscriptor ante una persona que confirma la identidad del mismo utilizando los procedimientos señalados en el Plan de Validación. Los Suscriptores (usuarios) afiliados a **“EL CLIENTE”** asumen las obligaciones y responsabilidades que se derivan del hecho de ser titular del Certificado Digital.
- h) **Cliente:** es la persona natural o jurídica que contrata la prestación del servicio de emisión de certificados digitales autenticados electrónicamente, asumiendo la obligación de pagar la retribución correspondiente.
- i) **Finalidad de los Certificados Digitales:** Los Certificados Digitales permiten asegurar y autenticar personas, garantizando la identidad de éstas y la autenticidad de su anuencia o posición en los negocios y transacciones que se realizan on-line.
- j) **Entidad Certificadora (EC):** El Certificado Digital, tiene el respaldo de la **Entidad Certificadora Camerfirma**, que cumple con los estándares x.509 v3 para certificados digitales.
- k) **Autoridad de Registro (ER): PERÚ MEDIA SECURITY SAC.,** con el respaldo de la EC, se ha establecido como Autoridad de Registro Local, con operadores de Registro Autorizados por la EC, con la finalidad de que se realicen los procedimientos de identificación y autenticación.
- l) **Condiciones de Obtención de Certificados:** En el presente acápite se estipula las condiciones necesarias que deberá cumplir **“EL CLIENTE”** para poder contar con certificados digitales para individuo. Estas condiciones son:
- 1.- Que el suscriptor, afiliado a **“EL CLIENTE”** se identifique ante los operadores de Registro de **PERU MEDIA SECURITY SAC**, con información como: nombre de la empresa, nombres y apellidos y cargo.
 - 2.- Que el suscriptor presente y entregue a los operadores de Registro de **PERU MEDIA SECURITY SAC** completo y firmado el **“Contrato del Titular”** en original debiendo colocar la impresión de su huella digital en presencia de nuestro personal donde se le indique.
 - 3.- Que el suscriptor adjunte copia simple del documento de identidad.
 - 4.- Que el suscriptor adjunte impresión o copia legible del Registro Único de Contribuyente (RUC) de la Empresa otorgado por la SUNAT. En el caso de empresas constituidas en el extranjero, se acreditará su existencia y vigencia mediante un Certificado de Vigencia de la Sociedad u otro instrumento equivalente expedido por la Autoridad competente en su país de origen.
 - 5.- Que el suscriptor adjunte Vigencia de Poderes con antigüedad no mayor a quince (15) días con relación a la fecha de ingreso de la Solicitud.
- m) **Recuperación de su Clave Privada:** Las claves privadas de los certificados digitales emitidos por esta Autoridad Certificadora (**“EC”**) de Camerfirma son generadas exclusivamente por parte de los suscriptores. Ni la EC Camerfirma ni **PERU MEDIA SECURITY SAC** generan su clave privada en nombre de usted y no pueden respaldar su clave privada. Por lo tanto, no son capaces de recuperar su clave privada para ayudarle en caso de que Usted pierda su acceso a la misma. De igual forma, la EC Camerfirma o **PERU MEDIA SECURITY SAC** no podrán descifrar mensajes encriptados enviados a usted por parte de terceros, aun contando con su permiso. Usted deberá tener esto presente al considerar sus expectativas de Privacidad respecto de los mensajes que le sean enviados. La Entidad de Registro **PERU MEDIA SECURITY SAC** no implementa el Servicio de Recuperación de Claves ni ningún otro servicio de recuperación de claves. Usted es responsable en forma exclusiva y excluyente de la custodia de su clave privada. En este Acto, su Persona reconoce entender y aceptar expresamente lo señalado y manifiesta su absoluta conformidad con la limitación para recuperar claves y la imposibilidad para descifrar mensajes de terceros. No aceptándose ningún tipo de reclamo en tal sentido y asumiendo **“EL**

CLIENTE” toda la responsabilidad por la pérdida de acceso a su clave privada.

2. DEL USO DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES:

Los Suscriptores, afiliados a **“EL CLIENTE”** pueden usar su Certificado Digital para establecer su identidad ante terceros (autenticarse), firmar documentos y formularios, archivos de documentos electrónicos.

2.1 Aplicaciones Prohibidas: Los Suscriptores afiliados a **“EL CLIENTE”** no pueden usar su certificado para: (i) La realización de cualquier aplicación que requiera de procedimientos complejos como: la operación de herramientas nucleares, sistemas de control de tráfico aéreo, sistemas de navegación de aeronaves, sistemas de control de armas, o cualquier otro sistema que al fallar podrían causar directa o indirectamente daños y perjuicios, muerte o infringir heridas o afectar la salud física y/o mental de seres humanos o que podrían causar cualquier tipo de deterioro del medio ambiente. (ii) Transacciones en países o territorios donde se apliquen leyes que prohíban el uso de firmas digitales o (iii) Fraude o cualquier otro sistema o propósito ilegal, sea que configuren delitos y/o infracciones. Si se usan los certificados digitales para cualquier propósito prohibido en esta Sección, se pierde absolutamente todo derecho y protección concedida bajo este Acuerdo. Sin perjuicio del derecho de nuestra Empresa a iniciar las acciones administrativas y/o judiciales contra los responsables por los daños y perjuicios que afecten directa o indirectamente nuestro Honor, Dignidad, Imagen y Buen Nombre conforme a los artículos 130° y siguientes del Código Penal además de interponer la Denuncia Penal ante la Policía Nacional del Perú (PNP) o el Ministerio Público en caso de constatar o presumir la comisión de algún delito así como las denuncias que correspondan a nivel administrativo.

3. DE LA PROTECCIÓN DE LA LLAVE PRIVADA:

Solamente el suscriptor y para efectos de este contrato, **“EL CLIENTE”** al que se encuentra afiliado el suscriptor, es responsable de la protección de la Llave Privada asociada a cada certificado digital emitido a favor del suscriptor. Si se sospecha que la Llave Privada ha sido robada, perdida o comprometida bajo ciertas circunstancias, deberá inmediatamente notificar a la ER o directamente a la EC, si es posible vía e-mail firmado con su Llave Privada, y requerir que su certificado sea revocado (según lo indicado más adelante en la sección de revocación). El suscriptor luego de ello, debe inmediatamente cesar todo uso de su Certificado y su Llave Privada. El suscriptor, afiliado a **“EL CLIENTE”** acuerda mantener su Llave Privada (y cualquier Data de Activación usada para proteger su Llave Privada) en secreto y de manera segura: (i) Almacenando su Llave Privada en un Hardware Token

o Software Cryptomodule protegido por un PIN o Password consistente de un código alfanumérico (combinación de letras y/o números) de al menos ocho caracteres; y (ii) Tomando otras medidas de seguridad razonables con el sistema computacional o medio donde tiene almacenada su Llave Privada, para prevenir accesos no autorizados, exposición, pérdida, modificación, compromiso, o uso de su Llave Privada, o cualquier Data de Activación de la misma. Fallas al notificarnos del robo, pérdida, compromiso, o uso inapropiado de la Llave Privada, o continuación del uso de la Llave o Certificado Digital después de que éstos han sido comprometidos, pueden causarle serias y desfavorables consecuencias legales de las cuales **PERU MEDIA SECURITY SAC** no tendrá responsabilidad alguna.

4. DE CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL:

Si el suscriptor, requiere de algún cambio en la información listado en su certificado digital, **“EL CLIENTE”** deberá inmediatamente notificar a la ER para que se proceda a con la revocación del mismo y se emita un nuevo certificado el cual podría tener costo. Una dirección de correo electrónico incorrecta en el certificado del suscriptor puede también ocasionar que no pueda usar su certificado digital para firmar y asegurar su correo electrónico, y ocasionar otros problemas técnicos o limitaciones del uso de su certificado. En tal caso **“EL CLIENTE”** es exclusivo y excluyente responsable.

5. DEL CESE DE USO DEL CERTIFICADO DIGITAL:

Un **SUSCRIPTOR**, afiliado a **“EL CLIENTE”** debe inmediatamente cesar el uso de su certificado en las siguientes circunstancias: (i) Cuando se sospecha o descubre que su llave privada ha sido comprometida o sujeta a uso no autorizado; (ii) Cuando su nombre o información listada en su certificado no es válida o es falsa, o está incompleta; (iii) Después de haber sido notificado por la CA o la ER que alguien ha solicitado la suspensión de su certificado; (iv) En la expiración o suspensión de su certificado; o (v) Al término del Contrato. El certificado digital y las renovaciones, serán válidos por un año desde la fecha de emisión. **“EL CLIENTE”** será notificado y tendrá la oportunidad de renovar el certificado digital de su suscriptor afiliado, cada año antes de la expiración del certificado vigente, a menos: a) Que el certificado haya sido revocado o b) Nos haya notificado la cancelación de este Acuerdo. Si **“EL CLIENTE”** elige renovarlo, se le facturará por concepto de la renovación del Certificado, y **PERU MEDIA SECURITY SAC**, en conjunto con la CA realizarán los procedimientos necesarios para que el suscriptor afiliado a **“EL CLIENTE”** reciba la renovación de su certificado. Los términos de este Acuerdo podrán aplicarse para cada renovación del certificado digital.

6. DE LA REVOCACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES:

CONTRATO DE SUSCRIPTOR / ER

Las circunstancias en las que los suscriptores, titulares o terceros pueden solicitar la revocación de un certificado son: (i) Cuando la información contenida en el certificado digital ya no resulte correcta; (ii) Ha descubierto o sospecha que su Llave Privada ha sido copiada, ha estado expuesta a la vista, la ha perdido, ha sido comprometida o está sujeta a un uso no autorizado o uso indebido de la clave privada. (iii) Por deterioro, alteración o cualquier otro hecho u acto que afecte la clave privada. (iv) Revocación de las facultades de representación y/o poderes de sus representantes legales o apoderados (v) Cuando el suscriptor deja de ser miembro de la comunidad de interés o se sustrae de aquellos intereses relativos a la EC (vi) La EC podrá revocar un certificado sin previo aviso, y después notificar a “EL CLIENTE”, si se determina que la información contenida en el certificado digital ya no resulta correcta.

7. DE LA REEMISIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL:

Está contemplado según las políticas de la entidad de registro por una sola vez y con el certificado vigente.

8. DEL CESE DE USO DEL CERTIFICADO DIGITAL:

Un suscriptor, afiliado a “EL CLIENTE” debe inmediatamente cesar el uso de su certificado en las siguientes circunstancias: (i) Cuando se sospecha o descubre que su llave privada ha sido comprometida o sujeta a uso no autorizado; (ii) Cuando su nombre o información listada en su certificado no es válida o es falsa, o está incompleta; (iii) Después de haber sido notificado por la EC o la ER que alguien ha solicitado la suspensión de su certificado; (iv) En la expiración o suspensión de su certificado; o (v) Al término del contrato.

9. TIEMPO DE VIDA DEL CERTIFICADO DIGITAL:

El período de vigencia de los certificados digitales comienza y finaliza en las fechas indicadas en él. Los certificados digitales tendrán una validez máxima de dos (2) años.

“EL CLIENTE” será notificado y tendrá la oportunidad de renovar el certificado de su suscriptor afiliado antes de la expiración del certificado vigente, a menos:

- a. Que el certificado haya sido revocado o
- b. Nos haya sido notificado debida y oportunamente la cancelación de este Acuerdo. Si “EL CLIENTE” elige renovarlo, se le facturará por concepto de la renovación del Certificado, y PERU MEDIA SECURITY SAC, en conjunto con la EC realizarán los procedimientos necesarios para que el suscriptor afiliado a “EL CLIENTE” reciba la renovación de su certificado. Los términos de este Acuerdo podrán aplicarse para cada renovación del certificado.

10. DE LA PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN: PERU MEDIA SECURITY SAC, y por ende la EC, cuidarán la información privada proporcionada por “EL CLIENTE” y los suscriptores afiliados a éste. PERU

MEDIA SECURITY SAC: (i) Acatará cualquier ley aplicable que tenga que ver con la privacidad de la información; (ii) Protegerá la confidencialidad de la información privada de “EL CLIENTE”; y (iii) Usará la información privada solamente con propósito de proveer servicios de certificados y llevar las provisiones de este acuerdo. La información privada de “EL CLIENTE” no será vendida, rentada o revelada de ninguna manera a ninguna persona sin la expresa autorización de “EL CLIENTE”, excepto:

- a. Que sea requerido por la ley, o
- b. Si fuera necesario para el funcionamiento del certificado, servicios del depósito de certificados (repositorio) o para requerimientos de auditorías.

PERU MEDIA SECURITY SAC, y por ende la EC protegerán la información privada de “EL CLIENTE” y los suscriptores afiliados a éste, para asegurar su integridad. Cabe aclarar que el certificado y otra información contenida en éste, incluyendo la identidad del suscriptor, debe ser vista por otros y no es del todo privada. La información que puede ser revelada en su certificado y en los repositorios incluye: (i) Nombre y dirección de mail del suscriptor. (ii) La llave pública listada en el certificado; (iii) El número de serie del certificado y la fecha de expiración; y en algunos casos (iv) El número de documento de identidad del suscriptor y registro de la empresa como contribuyente ante la SUNAT (RUC). Sin embargo, la dirección, número de teléfono y otra información personal identificable, no aparecerán en su Certificado Digital y no serán reveladas a terceras partes como se acuerda en este contrato.

11. DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES PERU MEDIA SECURITY SAC

Como Entidad de Registro, se compromete a cumplir con todas sus obligaciones y responsabilidades; llevando a cabo los procesos de identificación y autenticación del solicitante de un certificado digital; además de todos los procedimientos administrativos concernientes a su función como Entidad de Registro, siguiendo políticas internas, políticas establecidas por la Autoridad Certificadora y de acuerdo al **Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, aprobada por Decreto Supremo N° 019-2002- JUS.**

11.1. Responsabilidad del Suscriptor afiliado a “EL CLIENTE”:

Los Acuerdos de Suscriptor de **PERU MEDIA SECURITY SAC** requieren que los suscriptores afiliados a “EL CLIENTE” garanticen a **PERU MEDIA SECURITY SAC** y a cualquier tercero que confíe en su Certificado Digital:

- Cumplir en todo momento con los Protocolos, Regulaciones y Disposiciones emitidas por **PERU MEDIA SECURITY SAC.**
- Comunicar a **PERU MEDIA SECURITY SAC** cualquier modificación o variación de los datos que se aportaron para obtener el Certificado Digital.

- Todo Certificado Digital, deberá ser requerido por el titular del certificado. El Suscriptor afiliado a **"EL CLIENTE"** deberá comparecer personal y directamente ante **PERU MEDIA SECURITY SAC** con su documento de identidad, siendo dicho trámite estrictamente persona, no pudiendo ir nadie en su representación.
- Que toda la información que suministró a **PERU MEDIA SECURITY SAC** en la Solicitud de Certificado es totalmente veraz.
- Que ninguna información del Certificado Digital suministrada por **"EL CLIENTE"** (incluyendo su correo electrónico) infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Que la información suministrada en la Solicitud de Certificado Digital, incluyendo la dirección de correo electrónico, no ha sido ni será utilizada para ningún propósito ilegítimo o contrario a la ley.
- Cada certificado digital creado usando la llave privada correspondiente a la llave pública listada en el certificado es la firma digital del Suscriptor afiliado a **"EL CLIENTE"** y que el certificado digital ha sido aceptado y está operacional (es decir, ni revocado ni vencido) al momento de la creación de la firma digital.
- Que ninguna persona no autorizada tendrá acceso jamás a la llave privada del Suscriptor.
- Que todas las declaraciones efectuadas por el Suscriptor afiliado a **"EL CLIENTE"** en la Solicitud del Certificado Digital que ha enviado son consideradas verdaderas salvo prueba en contrario.
- Toda información enviada por el Suscriptor afiliado a **"EL CLIENTE"** y contenida en el Certificado Digital se presume Verdadera, y será considerada la vigente hasta que **"EL CLIENTE"** proceda a informar de alguna modificación.
- El Certificado Digital se utiliza exclusiva y excluyentemente para propósitos autorizados y legales.
- El Suscriptor estará afiliado a **"EL CLIENTE"** de Usuario Final y no una EC, y no usa la llave privada correspondiente a la llave pública listada en el certificado para fines de firmar digitalmente cualquier Certificado (u otro formato de llave pública certificada) o una CRL como EC u otro.
- Que **"EL CLIENTE"** siempre estará utilizando su Certificado Digital exclusivamente para propósitos autorizados y legales, de conformidad con el presente Acuerdo de Suscriptor.
- Es responsabilidad del Suscriptor afiliado a **"EL CLIENTE"**, conservar de manera segura el dispositivo que alberga su llave privada; dada que mediante la combinación de ésta y una frase clave, el suscriptor podrá enviar a terceros información electrónica firmada digitalmente. Si el suscriptor extraviara el dispositivo que alberga la llave privada, éste se

deberá contactar con **PERU MEDIA SECURITY SAC** y solicitar la emisión de un nuevo certificado asumiendo los costos que de ello resultase y deberá esperar el plazo de reposición que **PERU MEDIA SECURITY SAC** estime conveniente.

- De acuerdo a lo anterior, depende exclusivamente del suscriptor del certificado afiliado a **"EL CLIENTE"**, bajo responsabilidad de **"EL CLIENTE"**, el que su llave privada no sea compartida, robada o manipulada por otros; y que la información transmitida que ha sido firmada digitalmente por él sea confiable. Así **"EL CLIENTE"**, se compromete a cumplir y velar por el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades del suscriptor indicadas en cada uno de los términos del presente contrato.

11.2 Exclusión de responsabilidad PERU MEDIA SECURITY SAC no será responsable por:

- 1) Daños y Perjuicios cuando El Suscriptor afiliado a **"EL CLIENTE"** exceda los límites de uso indicados en el Certificado Individual y en el presente contrato;
- 2) Las consecuencias que se generen por el incumplimiento derivado del Suscriptor afiliado a **"EL CLIENTE"** en el uso del certificado ante sus representantes, directores, empleados, dependientes, contratistas, o terceros, den al presente contrato; y,
- 3) Las interrupciones, demoras, fallos o desperfectos en el servicio, ocasionadas por eventos de caso fortuito o fuerza mayor u otras circunstancias que no sean imputables a **PERU MEDIA SECURITY SAC** no podrán ser imputadas de ninguna manera como culpa y consecuentemente no darán lugar a ninguna clase de indemnización o resarcimiento a favor de **"EL CLIENTE"** o de algún tercero.

12. RENUNCIA EXPRESA DE GARANTIAS:

SU PERSONA ACUERDA EXPRESAMENTE QUE LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR PERU MEDIA SECURITY SAC QUE CONTRATA SERA REALIZADA EXCLUSIVAMENTE BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y RIESGO, EL SUSCRITOR Y/O CLIENTE ACUERDA QUE TODOS AQUELLOS SERVICIOS SON SUMINISTRADOS "TAL COMO SON EN LAS CONDICIONES REFERIDAS" Y SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DE LA EMPRESA", SALVO QUE EXPRESAMENTE ESTE INDICADO LO CONTRARIO EN EL ACUERDO DE SUSCRIPTOR, PERU MEDIA SECURITY SAC EXPRESAMENTE DECLINA TODA GARANTIA DE CUALQUIER TIPO, EXPRESA O IMPLICITA, INCLUYENDO SIN LIMITE, CUALQUIER GARANTIA DE COMERCIALIZACION O APLICABILIDAD PARA UN PROPOSITO EN PARTICULAR Y DE NO INFRACCION. PERU MEDIA SECURITY SAC NO GARANTIZA QUE EL SERVICIO CUMPLIRA SUS REQUERIMIENTOS, O QUE EL SERVICIO SERA ININTERRUMPIDO, OPORTUNO, SEGURO O LIBRE DE ERRORES; ASIMISMO, PERU MEDIA SECURITY

SAC NO GARANTIZA EN MODO ALGUNO LOS RESULTADOS QUE PUEDAN OBTENERSE COMO CONSECUENCIA DEL USO DEL SERVICIO O LA CONFIABILIDAD O VERACIDAD DE CUALQUIER INFORMACION OBTENIDA A TRAVES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR PERU MEDIA SECURITY SAC. USTED ENTIENDE Y ACUERDA QUE CUALQUIER MATERIAL Y/O DATOS DESCARGADOS U OBTENIDOS DE OTRA FORMA A TRAVES DEL USO DE LOS SERVICIOS DE PERU MEDIA SECURITY SAC ES UTILIZADO BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y RIESGO, NINGUNA SUGERENCIA O INFORMACION, YA SEA EN FORMA ORAL O ESCRITA, OBTENIDA POR USTED DE PARTE DE PERU MEDIA SECURITY SAC O A TRAVES DEL USO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR PERU MEDIA SECURITY SAC DARA ORIGEN A NINGUNA GARANTIA QUE NO ESTE EXPRESAMENTE RECONOCIDA EN EL PRESENTE ACUERDO DE SUSCRIPTOR Y USTED NO DEBERA CONFIAR EN DICHA INFORMACION O SUGERENCIA EN LA MEDIDA QUE LAS JURISDICCIONES NO PERMITAN LA EXCLUSION DE CIERTAS GARANTIAS, ALGUNAS DE LAS EXCLUSIONES ANTES MENCIONADAS PUEDEN NO SER APLICABLES AL CLIENTE PERU MEDIA SECURITY SAC NO SE RESPONSABILIZA Y NO TENDRA RESPONSABILIDAD ALGUNA RESPECTO DE NINGUN PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO POR USTED DE PARTE DE UN TERCERO.

13. INDEMNIZACION.- “EL CLIENTE” acuerda voluntariamente liberar, indemnizar, defender y mantener a **PERU MEDIA SECURITY SAC** y a cualquiera de sus contratistas, agentes, empleados, ejecutivos, directores, accionistas, filiales y cesionarios, libres de toda responsabilidad, reclamo, daños y perjuicios, costos y gastos, incluyendo honorarios y gastos razonables de asesores letrados, que cualquier tercero pudiera formular o exigir como consecuencia de (i) este Acuerdo de Suscriptor o la violación de sus garantías, representaciones y obligaciones conforme al presente Acuerdo de Suscriptor, (ii) falsedad o tergiversación de hecho por parte de usted en la Solicitud de Certificado, (iii) cualquier derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho de propiedad de cualquier persona o entidad, (iv) la no revelación por parte de usted de un hecho significativo en la Solicitud de Certificado si la falsedad u omisión fue realizada negligentemente o con la intención de engañar a cualquier persona, y (v) la no protección de la clave privada, o el no uso de un sistema confiable, o la no toma de precauciones necesarias para evitar el compromiso, pérdida, divulgación, modificación o utilización no autorizada de la clave privada bajo los términos del presente Acuerdo de Suscriptor. Cuando **PERU MEDIA SECURITY SAC** se vea amenazada por una demanda o sea demandada por un tercero, **PERU MEDIA SECURITY SAC** podrá buscar compromisos escritos de parte de usted relacionados con su promesa de indemnizar a **PERU MEDIA SECURITY SAC**, la entrega de tales promesas podrán ser consideradas por

PERU MEDIA SECURITY SAC como una infracción significativa del presente Acuerdo de Suscriptor. **PERU MEDIA SECURITY SAC** tendrá derecho a participar en cualquier defensa suya en una reclamación de un tercero relacionada con su uso de cualquier servicio de **PERU MEDIA SECURITY SAC**, con abogados de nuestra elección a expensas suyas. “**EL CLIENTE**” tendrá como única responsabilidad defender a **PERU MEDIA SECURITY SAC** en contra de cualquier reclamación, pero usted deberá recibir previamente de **PERU MEDIA SECURITY SAC** una autorización escrita en relación con cualquier avenimiento. Los términos de esta Sección 13 subsistirán a cualquier término o cancelación del presente Acuerdo de Suscriptor.

14. RESOLUCION DEL CONTRATO:

EL CLIENTE podrá poner término a este Contrato cuando así lo decida, dando aviso por escrito a **PERU MEDIA SECURITY SAC** sin perjuicio de su obligación de pagar previamente cualquier saldo deudor del servicio hasta la fecha en que debía terminar el contrato así como cualquier concepto que pudiera adeudar a **PERU MEDIA SECURITY SAC** quien hasta la **CANCELACION TOTAL** se reserva el Derecho a ejercer las Acciones de Cobranza Extrajudicial y Judicial, cargando las **COSTAS Y COSTOS PROCESALES** en los que incurra a **EL CLIENTE**.

15. AUTORIZACION PARA GRABAR CONVERSACIONES:

“**EL CLIENTE**” autoriza a **PERU MEDIA SECURITY SAC** grabar cualquier tipo de conversación, solicitud, autorización, instrucción, adquisición y en general cualquier otro tipo de orden o manifestación de voluntad, relacionado con el Servicio brindado, comprometiéndose a mantener absoluta reserva de las mismas.

16. RECOMENDACIONES:

Por seguridad “**EL SUSCRIPTOR**” afiliado a “**EL CLIENTE**” debe tener en cuenta estas recomendaciones:

- a) El Certificado Digital es personal e intransferible;
- b) No debe permitir el uso del Certificado Digital a ningún tercero;
- c) Debe memorizar el PASSWORD o Clave;
- d) No debe permitir que otras personas conozcan el PASSWORD o Clave; y,
- e) Si olvida o pierde el control de su PASSWORD o Clave, Solicite inmediatamente a **PERU MEDIA SECURITY SAC** la revocación del Certificado Digital.

IMPORTANTE: NO OLVIDE SU PASSWORD o Clave, PERU MEDIA SECURITY SAC ni la entidad Certificadora NO almacenan ni asignan el PASSWORD o Clave, por tanto su olvido implica la revocación del Certificado Digital asociado y la emisión de un nuevo certificado de digital estará a cargo de El Suscriptor afiliado a “EL CLIENTE”, cancelando el importe necesario para la nueva emisión del Certificado Digital.

17. AUTORIZACIÓN:

EL SUSCRIPTOR afiliado a “**EL CLIENTE**” autoriza a **PERU MEDIA SECURITY SAC** a:

- 1) Conservar toda la documentación o demás información que se le ha entregado con la solicitud o que le entregue en el futuro, independientemente de la aceptación o rechazo de la misma.
- 2) Otorgar mi consentimiento libre, previo, informado, expreso e inequívoco para que se incluyan mis datos personales en sus sistemas y bases de datos consignados en el presente documento o en algún anexo.
- 3) Verificar toda la información entregada a través de los medios que se estime pertinentes.

18. LEY Y COMPETENCIA:

El presente Contrato se rige por las leyes de la República del Perú. Rigiéndose por sus cláusulas aplicándose de manera supletoria el Código Civil y la Normatividad Legal Vigente que sea pertinente. Toda discrepancia derivada del presente Contrato se somete a la competencia de los jueces y tribunales de la Ciudad de Lima. Todas las notificaciones extrajudiciales o judiciales a que hubiere lugar en virtud del Contrato se realizarán, a elección de **PERU MEDIA SECURITY SAC** en el Domicilio Real, Centro Laboral o Domicilio Procesal o Fiscal de **EL CLIENTE** indicado en la Solicitud de Certificado Digital.

Que, las partes en señal de absoluta conformidad suscriben el presente contrato colocando su firma en cada una de las hojas así como la huella digital de sus índices derechos, en Lima a los días del mes de del 20....

PERU MEDIA SECURITY SAC
Representante Legal:
D.N.I. N°

EL CLIENTE
Nombre:
Documento de identidad
N°